

ORDEN DEL DÍA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Pase de lista

*Declaración de Quórum

1. ACTAS

a) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género de fecha 22 de mayo de 2025.

2. INFORMES

a) Informe de acciones realizadas por el H. Congreso del Estado, para el cumplimiento de las medidas establecidas en el Programa de Acciones Estratégicas para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida, del semestre enero-junio 2025.

3. ACUERDOS Y DICTÁMENES

- a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de menstruación.
- b) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Violencia por Acecho.
- c) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Económico de descarga de la Comisión para la Igualdad de Género relativo al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/1184/2025, referente al oficio signado por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, por el que esa legislatura emite un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de las siguientes Entidades Federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza,

Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas; así como de la Ciudad de México, a efecto de que se presente y apruebe la Ley Daryela o de Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, para lograr la capacitación obligatoria en materia de género de todas las personas servidoras públicas de los Poderes Locales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Municipios y Organismos Autónomos de las Entidades Federativas.

4. ASUNTOS GENERALES

- a) Presentación de los acuerdos tomados en la instalación del Grupo de trabajo para atender la medida 4 de Justicia del Programa de Acciones Estratégicas para la Atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
- b) Mesa de Trabajo en próxima sesión de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- c) Presentación de la Memoria del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 20 de agosto de 2025.

